

boletín oficial de la provincia



núm. 62



miércoles, 30 de marzo de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-01570

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PAÚL DE VALDELUCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Paúl de Valdelucio para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción)	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		1.500,00
4.	Transferencias corrientes		330,00
6.	Inversiones reales		38.000,00
	-	Total presupuesto	39.830,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes		500,00
5.	Ingresos patrimoniales		8.330,00
7.	Transferencias de capital		31.000,00
	To	tal presupuesto	39.830,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Paúl de Valdelucio, a 9 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo, José Miguel Alonso Arroyo

diputación de burgos